



NÚM.: -

FECHA: -

REF: -

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 8 de febrero de 2022 ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

“Decreto.-

Asunto: Listado de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para nombramientos interinos del puesto de Tesorería, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a prueba de oposición.

Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes en el proceso para la creación de una bolsa de empleo para nombramientos interinos del puesto de Tesorería, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 23 de diciembre de 2021, y publicadas en el BOP de Jaén n.º 245, de 28 de diciembre de 2021, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Resuelve:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS		
Nombre	DNI	
CASADO HERNÁNDEZ, MARÍA	***6630**	
FERNÁNDEZ PALOMINO, VERÓNICA	***9063**	
HINOJOSA RUBIO, MARÍA DEL PILAR	***8938**	
MARTÍNEZ MARÍN, ALBA	***6770**	
NIETO RECHE, MARIO	***7087**	
EXCLUIDOS/AS		
Nombre	DNI	Causas de exclusión
TORRES ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	***3364**	Presentación fuera de plazo

SEGUNDO.- Considerando que el único aspirante excluido es por una causa no subsanable, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuación del procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de la Administraciones Públicas.

TERCERO.- El tribunal de selección estará conformado por:

Presidente: Julián Fuentes Failde, suplente: María de los Ángeles Gámez Moreno

Secretaría: María del Pilar Burgos Andrés, suplente: César E. de la Torre Lara

Vocales: M.ª Purificación Ruiz Torres, María Cecilia Parra Barragán, Jesús Colmenero Caro, suplentes: Andrés J. Fernández Salazar, Miguel Ángel Tenorio Prieto, María Luisa Fernández Bueno

CUARTO.- Se emplaza a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de oposición el día 15 de febrero de 2022, a las 10.00h en el Salón de Convenciones del Excmo. Ayto. De Bailén. Deberán asistir provistos de su DNI. Podrán hacer uso tanto de calculadora no científica como de textos legales no comentados.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Código Seguro de Verificación	IV7C44KLJQ7YZLG3YUJFGZ3OE4	Fecha	09/02/2022 10:01:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7C44KLJQ7YZLG3YUJFGZ3OE4	Página	1/2



NÚM.: -

FECHA: -

REF: -

Lo que se hace público para general conocimiento

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.

El Alcalde P.D. (Decreto 21-06-2019) La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, María Torres Tejada

Código Seguro de Verificación	IV7C44KLJQ7YZLG3YUIFGZ3OE4	Fecha	09/02/2022 10:01:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7C44KLJQ7YZLG3YUIFGZ3OE4	Página	2/2	